

De: [Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo](mailto:colegio@icaoviedo.es)
A: colegio@icaoviedo.es
Asunto: Reto Lexnet 8
Fecha: lunes, 21 de diciembre de 2015 14:06:11
Archivos adjuntos: [CAR_151221_CENSO LEXNET 5.pdf](#)
[RESOLUCION 15-12-15 FORMULARIO NORMALIZADO LEXNET.pdf](#)
[REGLAMENTO 2-2010 \(2\) CRITERIOS HOMOGENEIZACION PROCESAL LEXNET.pdf](#)



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo



Estimada compañera, estimado compañero:
Se acompaña carta explicativa sobre novedades en LexNET:

- Publicada en el BOE nº 301, de 17 de diciembre de 2015, la **Resolución de 15 de diciembre de 2015**, de la *Secretaría General de la Administración de Justicia*, por la que se aprueba el modelo de formulario normalizado previsto en el Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET, que define el **formulario normalizado** que deberá acompañar a la presentación mediante LexNET de toda clase de escritos, documentos, dictámenes, informes u otros medios o instrumentos, ajustándose a las disposiciones del *Reglamento 2/2010, sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones de los servicios comunes procesales*, aprobado por Acuerdo de 25 de febrero de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (que también se acompaña), siendo aplicable a partir del 1 de enero de 2016. Se adjuntan ambas normas reguladoras.
 - Alta en Minerva de colegiados y colegiadas que han cursado con éxito su alta en LexNET hasta el día 16 de diciembre.
 - Presentación de demandas y escritos mediante LexNET aun cuando no haya sido cursada el alta en Minerva.
-

Un saludo,

María Escanciano García -Miranda

Diputada 7ª y Responsable de nuevas tecnologías y comunicación

Schultz 5-33003 Oviedo· Telf: 985212370 / 985223986 Fax 985228582

 No imprimas si no es necesario. Protejamos el Medio Ambiente.

La legislación española ampara el secreto de los comunicaciones. Este correo electrónico es estrictamente confidencial y va dirigido exclusivamente a su destinatario/a. Si no es Ud., le rogamos que no difunda ni copie la transmisión y nos lo notifique cuanto antes.